



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **MINERA CONSULAR S.A.S.** y la **ASOCIACIÓN DE MINEROS DEL NORTE- ASMINORTE**, que dentro del expediente No. **NHS-11561**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 25 de junio de 2014—RESOLUCIÓN NUMERO: 113993. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A LA OPOSICIÓN ADMINISTRATIVA**, presentada por la señora **NEYLA ROCIO VÁSQUEZ CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.452.772 y con tarjeta profesional No. 159.181 del C.S de la J., en su calidad de apoderada especial de la sociedad **MINERA CONSULAR S.A.S.**, con Nit. 900.552.891-9, representada legalmente por el señor Luis Fernando mesa Agudelo, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.132.804; obrando como titular del contrato de concesión minera radicado No. **5755**, y en contra de la solicitud de legalización de minería tradicional No. **NHS-11561**, radicada por la **ASOCIACIÓN DE MINEROS DEL NORTE- ASMINORTE**, con NIT. 900.449.633-5, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente a la señora **NEYLA ROCIO VÁSQUEZ CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.452.772 y con tarjeta profesional No. 159.181 del C.S de la J., o a quien haga sus veces, en representación de la sociedad Minera Consular S.A.S., así como al representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MINEROS DEL NORTE- ASMINORTE**.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, lo anterior de acuerdo con el contenido del artículo 52 del Decreto 01 de 1984, aplicable al presente caso, por disposición del artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---****XIOMARA NEIRA SANCHEZ**-Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

21 JUN. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

24 JUL. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015